



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
e-mail : consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 166 / 2014- CCI

SALTA, 22 de octubre de 2014

VISTO el Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados aprobado mediante Resolución N° 165 CCI-2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación cuenta con las partidas presupuestarias para realizar una convocatoria a Becas Internas para Estudiantes y Graduados.

Que constituido en Comisión, el Consejo procedió a aprobar la convocatoria a Becas Internas del CIUNSa que darán inicio en el año 2015.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Realizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica del CIUNSa, para las Facultades de: Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; Ciencias Exactas; Humanidades; Ingeniería; Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales, de:

- **3 (tres) BIEA** (Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados) para cada Facultad, de un año de duración con una dedicación de 12 hs. semanales.
- **1 (una) BII** (Beca de investigación de Iniciación para Graduados) para cada Facultad, de tres años de duración con una dedicación de 40 hs. semanales.

ARTÍCULO 2º.- Realizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir Becas



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

e-mail : consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 166 / 2014- CCI

Internas de Investigación Científica del CIUNSa para las Sedes Regionales Orán y Tartagal, de:

- **2 (dos) BIEA** (Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados) para cada Sede, de un año de duración con una dedicación de 12 hs. semanales.
- **1 (una) BII** (Beca de Investigación de Iniciación para Graduados) para cada Sede, de tres años de duración con una dedicación de 40 hs. semanales.

ARTÍCULO 3º.- Realizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica del CIUNSa para la Sede Regional Sur (Metán-Rosario de la Frontera), de:

- **2 (dos) BIEA** (Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados) de un año de duración con una dedicación de 12 hs. semanales.

ARTÍCULO 4º.- Establecer el siguiente **CRONOGRAMA** para el presente llamado:

Publicidad: Desde el 27 de octubre de 2014.

La Publicidad se realizará mediante Circulares a las Facultades, Sedes Regionales, Institutos y demás dependencias de la UNSa, Correo Electrónico vía **todosunsa**, página web y diario local.

Inscripción: Desde el 03 al 17 de noviembre de 2014 por Mesa de Entradas del CIUNSa, en el horario de 9 a 12 hs y de 15 a 18 hs.

Publicación de la lista de aspirantes inscriptos: 18 de noviembre de 2014.

Publicación de la lista de aspirantes admitidos: 21 de noviembre de 2014.

Plazo para la presentación de reconsideración al proceso de admisión: 28 de noviembre de 2014.

Fecha de inicio de la Beca: 1 de abril de 2015.

ARTÍCULO 4º.- Fijar un estipendio mensual de \$ 1200 (Mil doscientos pesos) para las **BIEA** (Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados) y de \$ 5000 (cinco mil pesos) para las **BII** (Becas de investigación de iniciación).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

e-mail : consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 166 / 2014- CCI

ARTÍCULO 5°.- Determinar que el pago mensual de las Becas quedará sujeto a la remisión de fondos de la Tesorería General de la Nación.

ARTÍCULO 6°.- Por Mesa de Entradas, comunicar la presente Resolución a las Sedes Regionales Orán, Tartagal y Sur y Facultades. Publíquese en la página Web del CIUNSa y de la UNSa. Incorpórese a los expedientes respectivos.

RESOLUCIÓN N° 166 / 2014-CCI

Dt. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa